

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS
7ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY PORTALATINO ÁVALOS

—A las 16:34 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas, siendo las dieciséis y treinta y seis minutos del viernes 23 de agosto de 2024, en la Sala Gustavo Mohme Llona, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, nos reunimos de forma presencial y semipresencial a través de la Plataforma *Microsoft Teams*.

Secretaría técnica, sírvase pasar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo.

Presidenta la congresista Chacón Trujillo está en la plataforma.

Varas Meléndez.

Varas Meléndez, igualmente, el congresista Varas Meléndez está presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Varas, presente.

Camones Soriano (); Camones Soriano (); Ciccía Vázquez (); Ciccía Vázquez (); Dávila Atanacio (); Dávila Atanacio.

Presidenta, el congresista Dávila Atanacio está presente en la plataforma.

Paredes Castro (); Paredes Castro.

El congresista Paredes está presente en la plataforma.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, presente.

Han contestado 5 señores congresistas a la lista. Hay *quorum*, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Se cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas.

Como primer punto, vamos a tocar aprobación del acta.

Señores congresistas, se va a proceder con la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 5 de julio del 2024.

Si ningún congresista tiene alguna observación, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Segundo punto. Sesión Despacho.

Doy cuenta que se han remitido por medios electrónicos los documentos para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria, citación de agenda y documentos recibidos e ingresados el día 27 de junio al 8 de agosto del presente.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Tercer punto. En sesión informes.

Corresponde informar las acciones desarrolladas.

Primero, mediante Oficio número 0399-2023-2024, dirigido al Proyecto Especial Chincas, solicitamos informes sobre reporte horario de medición de caudales del río Santa en el punto de aforo Condor Cerro, pedido que se fundamenta en conocer el caudal de recurso hídrico en estas épocas en estiaje para determinar los caudales mínimos a los que viene regando el río Santa, caudal que se proyecta irrigar las nuevas tierras de Casma y Huarney.

Segundo, mediante Oficio número 028-2023-2024, se remite a todos los congresistas miembros de la comisión el primer Informe de Gestión de la Comisión Especial Chincas, correspondiente a los seis primeros meses de gestión para conocimiento de las actividades realizadas considerando que el Proyecto Especial Chincas presenta problemas históricos, principalmente centrados en la tierra, donde hemos observado posibles hechos de tráfico de terreno, más de 70 parcelas invadidas por parte de empresas y personas naturales, según la Procuraduría y dentro de los cuales están destinados para vivienda.

Posibles alteraciones de análisis de suelo para cambio de uso de la tierra, hecho afirmado por las mismas autoridades del Proyecto Especial Chincas ante la Comisión de Fiscalización, tráfico de agua, posible corrupción en todos los niveles del proyecto y uno de los cuales hemos observado latentemente por parte de un exgerente del proyecto, estos hechos requieren de investigación minuciosa para lo cual consideramos que la comisión debe tener facultades no sólo de estudio, monitoreo e impulso, sino también de investigación y fiscalización para investigar estos hechos que representan un obstáculo para el desarrollo del proyecto. Facultades que en su oportunidad se plantearán ante esta sesión para que sea evaluada y dedicada por todos ustedes, colegas congresistas.

Como tercer punto, a través del Oficio 405-2023-2024-CMCH-CR se remite al presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas el informe de Servir sobre el proceso de designación del gerente del Proyecto Especial Chincas a fin de que sea socializado y evaluado por los miembros del Consejo Directivo en el marco de sus atribuciones.

El informe aborda las recomendaciones que en su oportunidad fueron socializadas en esta comisión en relación a los requisitos para el puesto de gerente general que residen en el perfil profesional y en los conocimientos técnicos que deben considerar como requisitos mínimos el título y la colegiatura, pero además los conocimientos en el desarrollo agrario y manejo de los recursos hídricos.

Quiero hacer una pausa, señora secretaria técnica, acabo de visualizar que la colega congresista Lady Camones está indicando su presencia, considerarla por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones, presente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Continuando.

Cuarto punto, a través del oficio 406-2023-2024-CMCH-CR, dirigido al Gobierno Regional de Ancash, se solicitó informe sobre reunión de presentación de los estudios de preinversión del Proyecto Chincas realizada el 12 de julio del Periodo 2024, convocado por el gobierno regional, pedido que se hace con la finalidad de conocer los avances que viene presentando la empresa consultora en relación a los estudios de perfil técnico, vale la aclaración.

Como quinto punto, mediante Oficio número 407-2023-2024-CMCH-CR, dirigido al Ministerio Agrario y de Riego, se solicitó informe sobre la supervisión al cumplimiento de los avances de los trabajos para la adjudicación de las tierras de propiedad del Proyecto Especial Chincas en base a las Leyes 27887 y la ley 28042 y 28841, pedido que se realiza toda vez que la Resolución Ministerial número 395-2023 del sector Midagri otorga

responsabilidades de supervisión al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, pedido que hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

En ese punto quiero precisar que exhortamos de esta comisión especial multipartidaria al Proyecto Especial Chincas al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego que cumpla con sus facultades que corresponde para poder seguir con los avances del informe que tenemos que presentar.

Como sexto punto, mediante el Oficio número 408-2023-2024-CMCH-CR, dirigido al presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, gobernador regional de Ancash, se solicitó prioridad y celeridad del proceso de selección del gerente general del Proyecto Especial Chincas, toda vez que han pasado más de cinco años de publicada la Ley número 30725 y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a la elección del gerente general mediante concurso público realizado por el órgano Servir, cuyas bases serán aprobadas por el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas.

Punto 7, con el Oficio número 409-2023-2024-CMCH-CR, dirigido al Proyecto Especial Chincas, solicitamos información sobre la relación de beneficiarios de la Ley 27887, 28042 y 28841, pedido que se realiza considerando que dentro del plan de trabajo elaborado por la Comisión de Adjudicación informaron que 2001 posesionarios habían solicitado ser beneficiarios a esta ley, es decir, el Proyecto Especial Chincas ya cuenta con una relación de beneficiarios y es importante que sea transparentado y que podamos nosotros cumplir la ley que ha sido postergado por muchos años por los gobiernos regionales de turno, que a la fecha vemos que recién se están tomando las acciones por parte del Ejecutivo y el gobierno regional. **(2)**

A través del Oficio 410-2023-2024-CEMCH/CR, hemos solicitado informe sobre el avance del proyecto de reconstrucción de la caja hidráulica, accesos y caminos del servicio del canal de derivación de la Huaca Nepeña, kilómetro 00 al 40 más 10, al 108 más 2020, del Proyecto Especial Chincas; pedido que se realiza con la finalidad de conocer los avances de los trabajos de reconstrucción con fondos que corresponden al seguro pagado por parte del proyecto.

[...] 9.

El señor .- (Intervención fuera de micrófono). No se escucha.

La señora PRESIDENTA.- [...] hemos solicitado el informe sobre el plan de contingencia [...]

La señora .- (Intervención fuera de micrófono).

La señora PRESIDENTA.- ...afluente del río Santa, a pedido de los [...] agrícolas.

[...]

Muy buenas tardes.

Primero, pedimos las disculpas.

Vamos a continuar con la exposición de los puntos de sesión de Informes, sobre los documentos remitidos a las diferentes instituciones que venimos realizando en esta comisión especial:

Toda vez que los metales contaminantes metidos al recursos hídrico afectan el riego de los campos agrícolas, y con ello, a los productos que van directamente al consumo humano.

Además, dicho pedido se ha realizado al Gobierno Regional de Áncash, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y para la Presidencia del Consejo. Y considero que para todos los congresistas representa una preocupación los hechos de contaminación que afectan las aguas del río Santa, cuyos recursos hídricos es usado para el riego de los campos que están en producción en el ámbito del Proyecto Especial Chincas.

En esta sesión —que hemos convocado al gerente general del Proyecto Especial Chincas— esperamos que nos tenga respuestas sobre este pedido relacionado a los temas que se han formulado, y de la cual necesitamos, pues, informe sobre la contaminación ambiental que se viene vertiendo.

Esto es el informe que hago desde la Presidencia.

Si algún congresista tuviera algún informe que realizar, le cedo el uso de la palabra.

Entonces, de lo contrario seguimos con el siguiente punto.

En sección Pedidos —estamos en sección Pedidos— si algún congresista tuviera algún pedido que realizar, tenga a bien solicitarlo y le cedo el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidenta, la palabra. Congresista Varas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Bien, gracias.

Presidenta, saludos a todos los colegas congresistas y a los presentes.

Visto el informe que usted acaba de alcanzarnos, realmente nos dice que se han dado presuntas irregularidades de corrupción en el Proyecto Especial Chincas. La comisión no [...] lo va someter a este pleno de esta comisión para otorgarnos la facultad y usted pueda gestionarlo? ¿En qué situación ha quedado para tener mayor detalle?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su aporte, señor congresista Elías Varas. Son muy importantes los aportes, porque nos permiten también poder nosotros seguir avanzando sobre todo los informes

que han venido, pues, remitiendo a este despacho de nuestra comisión especial.

En ese sentido, nosotros hemos podido recabar múltiples informaciones, y hoy más que nunca hemos evidenciado, pues, actos de corrupción por parte del gerente de Chinecas; y ha sido, pues, expuesto a través de los medios de comunicación. Y aún más, cuando vemos nosotros que nuestro río Santa y el río Tablachaca que se encuentra dentro del distrito de Pampas, que se encuentra prácticamente por las cuencas de la laguna de Pelagatos, hoy se encuentran, pues, contaminadas -ya lo ha dicho la Triple A- con aluminio y arsénico que se encuentra por encima de los percentiles o de los valores normales accedidos por parte de los organismos internacionales.

En ese sentido, nosotros no podemos ser ajenos de que el río Santa no solamente riega las zonas agrícolas de Áncash, sino que también las zonas agrícolas de Chavimochic. Y aún más, si añadimos que este río Santa, que el río Tablachaca llega y hace, pues, converge al río Santa, alimenta al río Santa y es ahí donde también brinda el elemento vital que es el agua potable a la que puedan acceder todos los nuevos chimbotanos, chimbotanos y toda la provincia del Santa, que llega, pues de cierta manera, pues, a Casma.

Y bueno, lo más importante acá es que se identifique las fuentes de contaminación y comencemos a prevenir. Porque no va a ser solamente este punto que se pueda identificar, sino que van a haber recurrencias, ya que en el punto del Proyecto Pushaquilca y en el Sector 18 que se encuentra, pues, una probable minera del punto del Sauco y no estaría, pues, cumpliendo con todos los procedimientos que contempla, ya que según la Ley de Pasivos Ambientales, estarían vulnerando; también una falta de omisión o falta de capacidad por parte de la Dirección de Energía y Minas.

Eso también tiene motivaciones para poder convocar, solicitar a través de un informe a esta comisión ante todos los integrantes que se encuentran, pues, presentes dentro de esta importante comisión especial, valga la redundancia.

En ese sentido, nosotros posteriormente estamos elevando al Pleno del Congreso de la República, en coordinación con el presidente de la Mesa Directiva, el congresista Salhuana, para que nos pueda, pues, brindar la prioridad de la agenda, por ser de necesidad pública y de interés nacional.

En ese sentido, respondo a su pregunta, colega congresista Elías Varas.

¿No sé si hay otras preguntas por otros señores congresistas?

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidenta, para precisar.

Probablemente no se me ha entendido, pero le agradezco por el informe.

[...?] dentro del informe que hacía conocer, necesitamos la función de comisión investigadora para el tema de los actuados administrativos que existe en lo que es el Directorio Chinecas y el proyecto mismo de Chinecas, del trámite administrativo. O sea, se nos informaba que se ha visto presuntos actos dolosos.

Entonces, yo entiendo que si no tenemos la función de investigadora, se hace la necesidad de pedirlo; o en su defecto, nosotros poder otorgarle a esta comisión para que usted pueda gestionar ampliarla como comisión investigadora [...?] de Chinecas [...?] efectivamente también quería contribuir referente a [...?] presidenta.

Sucede [...?]

La señora PRESIDENTA.— [...?] solicitud, vamos a pasar al quinto punto del Orden del Día, donde vamos a solicitar la votación para aprobar el pedido de facultades de investigación y fiscalización por parte de esta comisión especial, dado que los informes que hemos podido recopilar por diferentes instituciones y que se ha vertido a través de los medios de comunicación y ha llegado al despacho de la Comisión Especial Multipartidaria del Proyecto Especial Chinecas; sometemos a consideración que es de carácter urgente consolidar y llevar al voto, dado que estarían atentando con la agricultura y la salud pública de los hermanos que se encuentran dentro de la zona directa o indirecta del Proyecto Especial Chinecas.

En ese sentido, sírvase pasar al voto, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Chacón Trujillo. Chacón Trujillo.

Chacón Trujillo, a favor en el chat, señora presidenta.

Varas Meléndez. Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Varas Meléndez, a favor.

Camones Sorianos.

Camones Sorianos, a favor en el chat. (3)

Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ciccía Vásquez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza Vargas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Paredes Castro (); Sánchez Palomino ().

Voy a volver a pasar lista a los que faltan.

Paredes Castro (); Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, han votado siete congresistas a favor y dos congresistas no han contestado a la lista.

Ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica.

Se aprueba la propuesta del colega congresista Elías Varas para solicitar al Pleno facultades de investigación y fiscalización a la Comisión Especial Multipartidaria Chincas.

Continuando con la sección Orden del Día, vamos con el primer tema.

Ejecución del Convenio 055/2024-MIDAGRI-DDAEFIR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego (MIDAGRI) y el Gobierno Regional de Ancash para la ejecución del plan de trabajo para el proceso de adjudicación de las tierras de dominio del Proyecto Especial Chincas al sector privado, dentro del marco de las Leyes 27887 y 28042.

Antes de hacer lo propio como corresponde dentro de los procesos de protocolo se nos genera algunas situaciones de no saludar al comienzo, quiero precisar lo siguiente.

Tenemos la presencia de nuestro consultor de Proinversión, Luis Pita Chávez, y a la asesora técnica de Proinversión, Valverde Velásquez.

También a quien participa por parte del órgano Servir, Guillermo Valdivieso Paiva.

Ellos expondrán los temas por los que se les ha convocado.

También se encuentran la especialista de Servir, Diana Coronado Ramos; el director de normas de la SBN, José Mas Camus; la subdirectora de Normas de la SBN, Claudia Pantoja Mego; y el gerente general de Servir, José Ángel Valdivia Morón.

Les damos la bienvenida a cada uno de ustedes.

Vamos a dar el pase al representante del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Mediante Oficio 3159/2024, presentó su dispensa y solicitó su reprogramación, a fin de abordar el tema que debía exponer.

De igual manera, hacemos de conocimiento a los ancashinos, a esta Mesa Directiva y a los integrantes de las instituciones que hemos invitado al gobernador regional de Ancash, del señor Koki Noriega Brito, y no ha presentado justificación por su ausencia.

Es muy importante que un líder y representante regional de Ancash deba involucrarse en temas álgidos e importantes y hoy está atentando no solamente la institución del Proyecto Chincas por las malas designaciones que estamos visualizando, sino que vemos que tampoco está acudiendo a las citaciones que le hace esta Comisión Especial.

Ya vamos a cumplir un año con esta Comisión y lamentamos la poca seriedad por parte de esta autoridad, y ya la población sacará sus propias conclusiones.

Implementación del proceso de adjudicación de tierras, conforme lo establecido en el Decreto Supremo 002/2024-VIVIENDA, y alternativas de solución ante la problemática de tierras invadidas.

Luego del 28 de julio del 2001, que actualmente se encuentra en producción agropecuaria en el ámbito del Proyecto Especial Chincas.

Para que informe sobre el punto de agenda...

En ese sentido, nosotros también vemos esos oficios que nos han llegado por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, presentando la dispensa...

Sin embargo, mediante Oficio 3159/2024-MIDAGRI-SG, presentó su dispensa solicitando su reprogramación, a fin de abordar el tema.

De igual manera, presentó la señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienka, ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dispensa a la solicitud emitida por este despacho.

El gerente general del Proyecto Especial Chincas, quien presentó su dispensa mediante Oficio 369/2024-GRA, con igual motivo, reprogramación.

Sin embargo, quiero dejar aquí algo muy claro.

Nosotros tenemos facultades emitidas por el Pleno del Congreso de la República, que se nos ha otorgado, para poder hacer las acciones que correspondan dentro de los objetivos generales y específicos que están plasmados y aprobados por el primer poder del Estado.

En ese sentido, viendo algunas observaciones y omisiones dentro de sus funciones, vamos a informar a los señores congresistas mediante sus correos electrónicos las observaciones que tenemos por parte de algunas instituciones del Ejecutivo y del gobierno regional, para poder abordar a través de una mesa de trabajo técnica algunas acciones que confiere esta Comisión Especial.

Pasamos al siguiente tema...

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN. Señor José Felisandro Mas Camus.— Señora congresista, disculpe, sobre ese punto.

José Mas, de la SBN.

Me han encargado también apoyar a la ministra de Vivienda sobre este punto de implementación del proceso de adjudicación.

Ha llegado un oficio. También voy a apoyar en ese punto si hay algún tema que informar.

La señora PRESIDENTA.— Escuchando su informe, vamos a incorporar como representante de la ministra de Vivienda para que asuma el informe que se ha solicitado.

Vamos a precisar a los señores congresistas que el representante de SBN, el señor José Mas, va a remitir punto de agenda.

Entonces, bajo esa premisa, le damos el uso de la palabra para que pueda exponer.

Tiene el uso de la palabra, señor José Mas.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN. Señor José Felisandro Mas Camus.— Gracias.

Señora congresista Kelly Portalatino, señores congresistas que están en línea, funcionarios todos presentes.

Mi presencia en esta reunión efectivamente comprende también como tarea absolver las consultas sobre el punto de implementación del proceso de adjudicación de tierras, que está en el marco del Decreto Supremo 02/2004-VIVIENDA y, adicionalmente, las alternativas de solución sobre las invasiones que se están dando o se han dado a partir del 2001 para adelante en esos espacios. Son dos temas.

Efectivamente, cuando se da el decreto supremo en el 2004, se habilita el proceso de adjudicación de esas tierras para las personas que están en posesión hasta cinco hectáreas.

En el decreto supremo se crea una comisión de adjudicación que en ese momento estaba integrado por el director ejecutivo del Proyecto Especial, por un representante del Gobierno Regional, un representante de Agricultura y un representante de Vivienda.

Entiendo que en ese marco es que se ha pedido la participación del Ministerio de Vivienda en esta reunión.

Sobre ese punto, de forma quiero precisar que luego, en el año 2012, al Ministerio de Vivienda lo sacan de esta Comisión Especial.

Hoy día, la comisión especial de adjudicación de estas tierras solamente está integrada por el Proyecto Especial, el Gobierno Regional y el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Por esa razón, el sector Vivienda y la SBN no tienen expedientes detallados sobre este proceso de adjudicación, porque ya salieron de la Comisión desde el año 2012.

Eso es como primer punto.

Como segundo punto, también se mencionan alternativas de solución sobre la problemática de tierras invadidas.

Eso sí tiene que ver con una función que tiene Vivienda y SBN, como ente rector, en implementar mecanismos para defender los terrenos que están siendo invadidos.

Sobre ese punto quiero comentar cuáles son las reglas y qué actividades se vienen desarrollando desde SBN en esa ruta.

De acuerdo con la Ley del Sistema de Nacional de Bienes Estatales, cada entidad pública que es competente para administrar un terreno es la responsable del saneamiento del terreno, de la identificación de sus tierras disponibles, de la defensa y recuperación de sus tierras, cada entidad.

El Ministerio de Defensa de sus tierras, Cultura de sus ámbitos patrimoniales, los proyectos especiales, de su perímetro que están a su favor.

Entonces, la primera autoridad en defender sus tierras y ordenar es el mismo Proyecto. Primer tema.

El segundo tema.

Sabemos todos que la invasión y tráfico de tierras se ha incrementado progresivamente, conforme al incremento y valor de las tierras y escasez de estas.

Cuando abunda, nadie se preocupa. Pero cuando hay escasez, todo el mundo trata de apropiarse.

Entonces, la SBN desde el año 2014 impulsó una regla, que es un mecanismo alternativo al sistema judicial para defender las tierras.

Hoy día, tenemos un mecanismo que es la recuperación extrajudicial de los terrenos cuando ocurren invasiones de terrenos del Estado sin ningún título.

Esta norma es un mecanismo bastante eficiente y descarga la tarea nuevamente en las mismas entidades que administran los terrenos.

Dos, precisa que la labor del procurador público debe ser bastante activa, y de la Policía Nacional del Perú.

Entonces, en la defensa y protección de las tierras se necesita el área de línea de la entidad, que es normalmente patrimonio, que es sus abogados y sus ingenieros.

2. Del procurador público.

3. De la Policía Nacional del Perú.

Ahora, paso a complementar esta información.

Como miembro del consejo directivo, en las últimas sesiones el gerente general informó que ya están realizando labores de recuperación extrajudicial de terrenos invadidos en esa zona de Chincas.

En paralelo, van a iniciar las acciones penales contra las personas que identifiquen que efectivamente están mal utilizando estas tierras.

Eso que ya está previsto en las normas, lo que corresponde a todas las entidades, incluido el Proyecto Chincas, que se incorpore en sus planes operativos institucionales, —en su POI que se dice— y se les dote el financiamiento respectivo.

Esto tiene que ser como una escuela. Se identifica la terea, se da el financiamiento y, de manera progresiva, tiene que ir abordándose ese tema.

No se va a poder hacer todo a la vez, desde luego, eso depende de la capacidad. (4)

Pero lo importante es que este identificada la base normativa, la tarea del financiamiento para que se ejecute.

Ese le puedo informar desde el lado SBN, también. Esto que estoy comentando en este espacio, capacitamos, brindamos charla permanente a los gobiernos regionales, a las municipalidades y también obviamente a la ciudadanía.

Y, bueno, es un tema obviamente que afecta a nivel nacional, quisa el proyecto no está ajeno a este tema.

Eso es lo que puedo comentar, respecto al otro punto que estaba en el mismo documento, que es alternativas para afrontar el tema de la invasión de tierras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor José Mas.

Tenemos la presencia por Microsoft Teams, al señor Armando Castro Burgos, presidente de la Coordinadora de Posesionarios Valle La *Jardinera, beneficiarios de la Ley 28042.

Tiene el uso de la palabra señor Armando.

EL PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE POSESIONARIOS VALLE LA JARDINERA, señor Armando Castro Burgos.— Buenas tardes.

¿Me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Señores presentes...

—Vacío en grabación.

Sus buenas intenciones, que ustedes como padres de la patria, se preocupan por el interés de Chincas y les da mis felicitaciones a cada uno de ustedes, por ver los temas más álgidos que tenemos ahora en el sector agrario, en la parte del sector lo que es el proyecto Chincas.

Bueno, referente al tema que está con la Ley, y lo que está fuera de la Ley.

Hay dos puntos de vista para verlos: uno, aquellos compañeros que el 2001 no se inscribieron en el proyecto Chinecas, por múltiples razones, como el caso pues de que nuestro [...] derecho, gobernador César Álvarez, influyó en [...] que no era necesario inscribirse, porque él los iba a vender directamente.

Y así como el, ha habido otros casos, aparte de ello, las continuas amenazas de invasores de grandes personas terratenientes, que han querido pues quitarle a la gente y no dejaban inscribirse.

Y [...] productores que han permitido que los compañeros no se inscriban

Pero así también tenemos gente que, de su parámetro que, si nos apegamos a la Ley, es a 2001, estaríamos cumpliendo con todas las normas, excepto los que no se han inscrito, que hay un marco legal, que si les permite adherirlos, ser posesionarios o a ser adjudicatarios, porque en el cuarta disposición complementaria del Reglamento, dice claramente que el Ministerio de Agricultura ahora, antes era Vivienda, tiene la facultad de promover actividades complementarias que soluciones estos temas.

Entonces, dentro de ese punto, estaría con todos los compañeros que al 2001, no se han podido inscribir, estarían comprendido. Pero solamente hablamos de la Ley [...?]

Pero los que ingresaron al 2001, que tengan certificados de posesión, que están posesionados [...?]

El problema radicaría en los compañeros ingresado después, que allí [...] el apoyo, buscar una alternativa para aquellos compañeros que han ingresado después del 2001, ser posesionarios y que ahí [...] de ciertas divergencias, realizamos un consenso de ellos, para fijar una manera de cómo solucionar ese tema, y a [...] criterio, que hemos venido evaluando, sería una ampliación de la misma ley, a permitir una nueva fecha de ingreso, para aquellos también estén concretos, estén dentro de la *Ley 2887, con la 28042.

Eso serían los dos puntos que tendríamos que evaluarlo básicamente.

Repito, los que están inscritos, es uno. Los que no se inscribieron al 2001, es dos; que si lo podemos hacer a través de un decreto supremo.

Y, el tercero, son los que han ingresado después del 2001, y que no están inscritos fuera de fecha, fuera del 2007, perdón, después de que ingresaron a los terrenos fueron el 2007.

Ahí tendríamos una desventaja con ellos, pero, por otro lado, son ustedes, los padres de nuestra patria, lo que nos tienen que ayudar a solucionar.

Nosotros les podemos alcanzar un proyecto de ley para que ustedes lo evalúen.

Ese sería mi aporte.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ingeniero.

Vamos a solicitar y señores congresistas que tengan alguna pregunta que realizar, tienen el uso de la palabra.

Dentro de la presidencia, vamos a formular la siguiente pregunta, al representante del Ministerio de Vivienda.

¿Qué alternativas...

—Vacío en grabación.

EL FUNCIONARIO DE SERVIR, señor José Ángel Valdivia.— Gracias, por la pregunta.

A ver.

Desde el momento que crean los proyectos especiales, tenían como finalidad, habilitar estas tierras y para que incorporen a la producción agropecuaria.

Pero desde el momento en que, de la delimitación en los diversos proyectos, se dejó constancia que existen poseedores en ese perímetro, y que correspondía a cada proyecto, identificarlo su situación para regularizarlos o determinar que se hacía con ellos.

Pero adicionalmente a eso, después de la creación de estos proyectos, han sido efectivamente ocupados por productores agropecuarios, y esta ley habla efectivamente de manera tajante, el límite de área, cinco hectáreas y el tiempo de posición, 2001.

Entonces, con lo cual, los poseedores que están en esos ámbitos, están sometidos a lo que esta ley señala en lo sustancial.

Ahora, pero para los poseedores agropecuarios que están fuera del perímetro de los proyectos hidroenergéticos, la ley se ha ido moviendo, los poseedores que están fuera de un perímetro, de un proyecto hidroenergético, tenían obviamente el Decreto Legislativo 667, de formalización de tierras rurales, eso fue derogado.

Luego entró el Decreto Legislativo 1089, que también tenía un corte de posesión, luego la última Ley 31145, que movió el plazo para formalizar propiedad agraria al año 2010.

Y, lo última, es que le han movido el plazo el año 2015.

Entonces, si uno mira un valle, va a haber personas que están dentro de un proyecto, que están sometidos a una ley, al año 2000, 2001.

Y hay otros que están ahí, su vecino nada más, que pueden ser adjudicados con posesión al 2015.

Entonces, ahí no se ve la incoherencia normativa que se avanza en uno, y en otro no.

Entonces, corresponde obviamente, primero, evaluar al proyecto, porque el segundo ítem que tiene esa ley, que habilita adjudicar hasta cinco hectáreas dice, siempre y cuando no exceda el 30% de las tierras habilitadas.

Lo cual está diciendo que, si adjudico, adjudico, no vaya a ser que ponga en jaque el proyecto, y ponga en jaque la política de seguridad alimentaria.

Entonces, por tanto, esos rubros tendría que ser mirado por agricultura y por los proyectos.

Y en función a eso decir, bueno, si es posible o no, algún cambio normativo.

Pero desde el lado formal, normativo, que estoy en mesa, veo que la otra legislación ha ido avanzando y moviendo los plazos.

Pero eso no debe también desconocer, que hay que mirar la finalidad del proyecto, porque la finalidad del proyecto era ampliar la frontera agrícola. Y eso creo que como país estamos bastante retrasados.

Pero, entiendo que los técnicos en este tema para opinar, si es productivo cinco hectáreas, si es productivo 10 hectáreas, si es productivo 50 o 200 hectáreas, si es necesario compromiso de inversión o no, eso lo maneja el sector agricultura y los proyectos hidroenergéticos.

Desde el lado de Vivienda y de SBN, digamos, formalmente pues las normas y competencias han ido cambiando, por lo menos no tenemos competencia para lanzar un proyecto normativo en esa ruta, pero si presentado en Mesa, siento que se analizará estos temas que ya estoy comentando, que veo que hay una dinámica económica que tendría que ser abordada, no mirar la ley primero, sino mirar la dinámica económica.

Si se pone el abogado por adelantes, ya estamos en problemas, hay que poner adelante otros criterios profesionales, para poder luego, buscar al abogado, y decir: bueno, acá hay que hacer algún ajuste.

Ese es la línea que puedo decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias.

De todas maneras, vamos a cursar bajo oficio, algunas mediciones que se han acusado por nuestra presidencia.

Quiero hacer otra pregunta, bajo lo que ya usted ha informado.

Se habla que este Decreto Supremo 2004, perdón Decreto Supremo 002-2004, Vivienda habilita a las personas en posesión, y se creó una comisión, y ustedes hoy en día han salido de esa comisión.

Sin embargo, se ha recomendado pues de que estas recuperaciones extrajudiciales que ya tienen sus normas bien claras, hoy en la práctica, bajo el informe que presentó el ex gerente, que fue retirado por actos de corrupción, (5) es que manifestó a la comisión y a todos los integrantes de nuestra Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chimecas, que tenía un calendario, un cronograma de actividades para la recuperación extrajudicial y que participaba el Procurador Público de la región Áncash y la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo, no nos ha llegado detallado dicho cronograma al Despacho de esta comisión; sin embargo, dejamos nosotros constancia que bajo el informe que ha presentado el representante del Ministerio de Vivienda, el señor José Mas, precisa que se debe fortalecer y se debe incorporarse en su POI en su Plan Operativo Institucional, para que puedan entender, y esto permita, es que se pueda mejorar el presupuesto o el financiamiento para estas recuperaciones extrajudiciales; sin perjuicio a ello, de identificar también y fortalecer algunas normas, incorporarlas al POI, se advierte también que dentro de ese informe que dio el exgerente general, llamamos mucho la atención de que no se haya considerado la reformulación o modificación de dicho presupuestó.

Sin embrago, ya dejamos constancia bajo esa premisa.

Continuando con la sesión, de Orden del Día, pasamos al tercer punto.

Informe sobre el proceso de concursos público dirigido a seleccionar la terna de candidatos para el cargo de gerente general del Proyecto Especial Chimecas, conforme a lo estipulado en el artículo 5.4 de la Ley 30725.

Para que informe sobre este tema, se invitó al presidente ejecutivo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional de Servicios Civil, en representación del presidente le encontramos nosotros presente, al gerente general José Ángel Valdivia Morón, a quien le damos el uso de la palabra.

Bienvenido, tiene el uso de la palabra, por favor.

EL GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR, señor José Ángel Valdivia Morón.— Muchas gracias, presidenta.

Permítame expresarles el saludo a nombre de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y a través suyo a todos los miembros de esta importante comisión.

Fiel a la característica de Servir, cada vez que se ha convocado, digamos, la participación siempre estamos asistiendo, permítame excusar al presidente que ha tenido otros encargos.

Nosotros tuvimos el encargo de poder acompañar al Proyecto Chimecas en la selección del gerente general, un encargo por ley, como usted lo comentó la Ley 30725, y en ese contexto,

comenzamos a tener reuniones con representantes del gobierno regional, nos pusimos a disposición para darles asistencia técnica en la elaboración de sus documentos de gestión, que era el primer paso, en la elaboración del perfil también de la posición de gerente general.

En ese camino, el gobierno regional nos manifestó que no tenía algunos documentos de gestión, son documentos de gestión de recursos humanos, necesarios para una entidad pública y entre ellos está el Manual de Clasificador de Cargos, lo que se conoce como el MCC y el cuadro de asignación de personal provisional, el CAP provisional.

Nosotros hemos acompañado al proyecto y al gobierno regional para que puedan desarrollar esos instrumentos de gestión, ellos nos han enviado ya una propuesta, se les ha hecho algunos ajustes y observaciones y estamos a la espera todavía de que pueda llegar el levantamiento de las observaciones.

Esta el especialista de la gerencia pública, que es digamos, la persona de contacto que ha estado más de la mano con el gobierno regional, para que pueda dar algunos detalles adicionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, gerente.

Vamos a dar el uso de la palabra a la especialista Diana Coronado Ramos, tiene el uso de la palabra.

LA ESPECIALISTA DE LA GERENCIA PÚBLICA-SERVIR, señora Diana Coronado Ramos.— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes a todos los miembros de la comisión y a los presentes en la sala.

Solo a modo de hacer un poco el antecedente de cómo empieza nuestro acompañamiento para el tema del proceso de selección del gerente general Chinecas, recordar que a través de la Ley 30725 en el artículo 5, precisamente se dispone que Servir, va a realizar un concurso público, en el cual va a terminar esta en una terna de candidatos, a fin de que sean aprobados por el Consejo Directivo a través de una entrevista.

Previo a eso Servir, necesita los términos de referencia, que quiere decir es el documento en el cual se van a incluir los requisitos que va a tener este cargo, entiéndase por requisitos formación académica, experiencia general, experiencia específica entre otros.

El 25 de marzo de este año, Servir en el marco de dicha ley, firma un convenio de colaboración interinstitucional con el gobierno de Áncash, ese mismo día, se toma contacto con el GORE a través del asesor, del gobernador regional y se empiezan las gestiones.

Si bien es cierto, como lo ha mencionado el gerente general, nosotros solicitamos los documentos de gestión, dado que es necesario contar con estos documentos para iniciar un proceso de

selección, en general para cualquier puesto en cualquier entidad pública, en paralelo para ganar tiempo también hemos estado en contacto, para que el Consejo Directivo nos pueda remitir los términos de referencia como lo explicaba el perfil de puesto de este cargo, a fin de que nosotros como la gerencia de Desarrollo de la gerencia Pública, le brinda está asistencia técnica en la elaboración de estos términos de referencia.

El proyecto nos ha enviado el Consejo Directivo, estos términos de referencia, nosotros lo hemos revisado y les hemos dado algunos alcances respecto a la propuesta de perfil que ellos han realizado; recordemos, además, que este cargo se encuentra en el marco de la Ley 31419 que es la Ley de idoneidad.

Entonces, hay unos requisitos mínimos que ellos deben de considerar dentro de este perfil, entendemos requisitos mínimos, como el piso sobre el cual nosotros podemos construir y poner otros requisitos adicionales que se puedan alinear al desarrollo de las funciones de este puesto.

En tanto se ha ido desarrollando esta asistencia técnica al Consejo Directivo, también se identificó la falta de estos documentos de gestión y a través de la otra gerencia de Servir, que es la gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, se le ha venido también prestando asistencia técnica a fin de que en paralelo se puedan avanzar ambos documentos.

Nosotros a través de la gerencia de Desarrollo del Sistema, se le ha venido brindando el apoyo y el acompañamiento, estamos a la espera del levantamiento de observación para el manual de calificador de cargos, para que después de que se apruebe este documento se pueda realizar el CAP provisional; teniendo estos documentos, nosotros vamos a poder salir al concurso.

Entonces, es importante que tanto la entidad, que es el proyecto especial, como el GORE Áncash puedan impulsar este levantamiento de observaciones, para viabilizar el tema de los documentos de gestión y con esto nosotros poder avanzar.

Es preciso mencionar que en tanto esto se realice, nosotros estamos a la disposición para seguir prestando el apoyo, el acompañamiento y la asistencia técnica a la entidad, inclusive nosotros ya hemos preparado un proyecto de bases de concursos público, con el objetivo de estar listos, cuando ya se ocurra esto de los documentos de gestión.

Entonces, eso es lo que hemos avanzado hasta la fecha y nada, esperamos que se pueda seguir impulsando el tema.

La señora PRESIDENTA.— Correcto; muchas gracias, señorita Diana. Vamos a hacer las siguientes preguntas.

Si no antes, darles el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran mediante Microsoft Teams.

Si algún señor congresista tuviera a bien pedir el uso de la palabra.

Desde la comisión, desde la Presidencia (Fallas en el audio) ante esta sesión dichas recomendaciones en mejorar los requisitos de perfil del profesional y conocimientos técnicos, consideramos que debe ser [..?] y vamos nosotros en mencionar que es grave que hasta la fecha, después de creado el Proyecto Especial Chincas en la región Áncash, no cuente con los documentos de gestión, que es una herramienta importante para la administración de dicha institución.

En ese sentido, era preciso, señores congresistas, a través de esta Mesa, informar que para ese motivo se solicitó la presencia del gerente general, en el este caso representante del Proyecto Especial Chincas, y también al presidente del [..?] dejamos nosotros ya constancia que generaría, pues, un retraso para el debido proceso que se vienen dando sobre los convenios también por parte de Midagri con el gobierno regional y Proinversión con el gobierno regional.

De igual manera, exhortamos desde esta Presidencia, al gobierno regional que a la brevedad pueda levantar las observaciones de la última conversación que ha tenido nuestra especialista con el asesor del Proyecto Especial Chincas, para que en breve plazo dentro de los marco normativos vigentes, se pueda, pues, cumplir con las facultades para las cuales han sido dadas o asignadas.

Y obviamente, invocamos el deber del cumplimiento del marco de la idoneidad, que es muy importante para recuperar la transparencia de un gran Proyecto Especial como es Chincas.

En ese sentido, continuamos nosotros con el siguiente tema.

Al señor José Valdivia Morón gerente general de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, quien de conformidad a sus competencias en el marco del artículo 5.4 de la Ley 30725, relacionado al proceso de designación.

Entonces, solicitamos, por favor, que podamos nosotros hacer el seguimiento y el monitoreo [..?] que es de carácter regional y nacional, porque es el proyecto, al tener un objetivo, con su debido objetivo para lo cual fue creado, generen un impacto nacional y beneficio de la reactivación económica para todos los hermanos ancashinos y para el Estado peruano.

Le encomiendo, por favor, ese compromiso y responsabilidad.

Continuamos y damos el uso de la palabra, al señor José Mas Camus, director de Normas y Registros de la SBN, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Consejo Directivo de Proyecto Especial Chincas, quien en su calidad de integrante del Consejo Directivo nos informará en relación al proceso de selección del gerente de Chincas.

Tiene el uso de la palabra, por favor.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN. Señor José Felisandro Mas Camus.— Gracias, congresista.

Ahora si, en mi condición de representante del Ministerio de Vivienda, SBN ante este Consejo Directivo, comentar lo siguiente, que yo me he incorporado, en el mes de mayo a este Consejo Directivo, y efectivamente, uno de estos temas ha sido mi preocupación.

Entonces, nada más que me queda ratificar la información de Servir, efectivamente, ya encontré a este proyecto ya encaminado en cumplir lo que manda la ley, la evidencia de esto es efectivamente el convenio que han firmado en marzo de este año, para cumplir con todos los documentos de gestión que se (6) tenga que aprobar previamente y llegar a la meta, que es designar al gerente general conforme manda la ley.

En la documentación actuada, efectivamente, hay la evidencia de que en ejecución del convenio, el gobierno regional ha hecho unos proyectos de documentos de gestión para modificar el Manual de clasificador de cargos, que el primer documento, luego el CAP provisional y luego de que se apruebe estos documentos, incorporar los términos de referencia y pasar a Servir, para que haga el concurso.

Y en esa ruta están, en julio han emitido un informe, donde mencionan que efectivamente están coordinando con Servir para efectos de levantar las observaciones y poder impulsar la aprobación de estos documentos de gestión previos, para luego pasar a hacer el TDR y lanzar a concursos.

Entonces, están encaminados en esa ruta y lo queda es nada más que impulsar bajo la orientación y asesoría técnica de Servir, para que se llegue a la meta de nombrar gerente general y efectivamente, ya no va a estar pensando sobre el cargo directivo, sino en los temas objetivos, que es el proyecto, en lo sustancial que es ampliar el tema de la irrigación; entiendo que hay proyectos de inversión que están en camino, he escuchado y bueno, eso es lo sustancial de lo que podemos avanzar, esto es formal todavía del gerente. Y pero se tiene que cumplir como menciona la ley.

Mi compromiso es, ya lo mencioné en la última sesión, de que tenemos que seguir con esta tarea hasta lograr la designación del gerente general, conforme manda la norma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Algún señor congresista, que tenga a bien hacer algunas preguntas.

Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia, hace la siguiente pregunta.

Hemos entendido que en la sesión anterior, en la misma hora que se convocó la sesión ordinaria, se llevó a cabo también una asamblea convocada por el Consejo Directivo del proyecto Especial Chincas.

Mi primera pregunta es, a usted señor José Mas, ¿estuvo presente en dicha sesión?

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN. Señor José Felisandro Mas Camus.— Si, señora congresista, y a los demás miembros del Congreso en este grupo.

Efectivamente, estuve, presente, se evaluó algunos perfiles de profesionales para designar el cargo de gerente; sin embargo, se pidió que se haga conforme a la Ley de idoneidad profesional, que menciona, que salió en el 2022 y tiene un reglamento y ahí se establece por cada nivel de gobierno, cuáles son los requisitos.

Entonces, se ha pedido que se cumpla con ese dispositivo y se haga una evaluación más amplia de profesionales, para tener así sea transitorio, un gerente competente. Eso es lo que hemos pedido, no se ha logrado elegir, porque había obviamente algunas cosas técnicas que superar, entre ellas, el cumplimiento expreso de un articulado de ahí del reglamento que precisa los años de experiencia profesional, específica, general y en eso están, en estos días están trabajando, vamos a tener una reunión en los próximos 10 o 15 días, de acuerdo a los informes técnicos y para poder... por lo menos, reitero, si se nombra un gerente transitorio igual sea competente. En tanto se avanza con los otros documentos de gestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Llegase por la información, cabe precisar, desde la Presidencia de esta importante comisión especial, que bajo el informe que nos brinda el representante del Consejo Directivo que viene representando por parte del Ministerio de Vivienda, el señor José Mas, no podemos ser ajenos sobre la situación real, al no contar con un gerente ya designado, lo que la población de Áncash requiere y de la provincia del Santa y todos los que son dentro de la jurisdicción de la zona directa, indirecta de este Proyecto Especial Chincas, quieren ya darle la tranquilidad para que puedan encaminar con competencias, con compromisos y sobre todo altamente técnicos para no quedar retrasados de estar en la vanguardia dentro de los diferentes convenios que se ha firmado y que vienen realizando bajo las normas que han sido delegadas.

En ese sentido, dejamos constancia, vamos hacer el seguimiento y el informe, vamos a solicitar al representante del Consejo Directivo del Ministerio de Vivienda José Mas, que se nos brinde el informe al correo de esta comisión, para poder nosotros también tomar las acciones que corresponden.

En ese sentido, continuamos con el siguiente tema.

Informe sobre los avances en los estudios de preinversión a nivel de perfil del proyecto denominado Mejoramiento y ampliación del sistema de Riego Chinecas, en la provincia de Santa, Casma, y Huarmey, departamento Áncash, para que informen sobre estos temas.

Le damos el uso de la palabra, a nuestro consultor de Proinversión, señor Luis Pita Chávez, tiene el uso de la palabra.

EL CONSULTOR DE PROINVERSIÓN, señor Gonzalo Luis Felipe Pita Chávez.— Muchas gracias, señora congresista.

Primero, para expresarle mi saludo y el saludo de nuestro Director Ejecutivo, el señor José Salardi Rodríguez a usted y a los integrantes de la comisión, a los asistentes.

En principio, para informar sobre la situación de los estudios como es conocido, el gobierno regional de Áncash y Proinversión suscribieron un convenio el año pasado, en virtud del cual, Proinversión se comprometía a contratar a los consultores que fuesen necesarios, para poder realizar los estudios de preinversión del Proyecto Chinecas.

En ese sentido, se realizó el concurso correspondiente, resultó seleccionada, en un concurso integrado por empresas peruano alemanas, que integrado por la Firma LSH consultores y agua y energía y minería. Este consorcio, inició sus actividades el 4 de abril, y el acto seguido, presentó su primer entregable, el cual fue revisado, aprobado con la participación de la unidad formuladora del gobierno regional y también por Proinversión.

Culminado, digamos, este proceso de aprobación del Plan de trabajo, que era el primer entregable, se inició el plazo para la elaboración del segundo entregable, es decir, el módulo de identificación de los estudios de Proinversión, para este fin el consultor contaba con 80 días calendarios, efectivamente, en el plazo correspondiente, el consultor, el día 12 de agosto, ha cumplido con presentar este segundo entregables e inmediatamente después Proinversión, ha puesto este entregable en manos de la unidad formuladora del gobierno regional y así mismo, en cumplimiento de otro de los compromisos adquiridos a través del convenio, se ha conformado el equipo supervisor, el cual ha venido en coordinación con la unidad formuladora, revisando este entregable.

Existen avances en la revisión; pero la semana siguiente, los días 27, 28, se va a realizar una Mesa de trabajo, en la ciudad de Nuevo Chimbote, en la sede de la subregión Pacífico del gobierno regional, en la cual se va a completar la revisión, de tal manera, que el día 29, se comuniqué al consultor las observaciones que se hubiesen identificado, el consultor tiene 10 días, para poder absolver las observaciones y acto seguido se tiene que proceder a la aprobación y de la versión digital de

este entregable y acto seguido, se iniciaría el plazo para el siguiente modulo, que sería el módulo de formulación.

Es importante destacar que, para poder ganar tiempo y poder, digamos, el filtrar las observaciones que pudiesen absolverse en mesa, se ha invitado también a participar a representantes del consultor, a fin de que, cuando sea requerido, pueda estar presente en esta Mesa de trabajo a fin de poder hacer las explicaciones que correspondan, sobre diferentes puntos de este entregable.

Entonces, cumplido estos pasos, podemos informarles de que el estudio se está llevando a cabo de manera puntual, no habiendo tenido retrasos, y Proinversión está haciendo los esfuerzos con el objeto de que este entregable sea aprobado y podamos continuar con el estudio de manera normal.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero Luis Pita.

Antes de continuar con este punto del tema, quiero hacer una interrupción, porque vamos a dar el permiso para que se retire por actividades que él tiene en Agenda, el Gerente General Servir con su especialista, ya que han podido resolver todas las preguntas que se ha requerido y solicitado a sus despachos.

Le damos el permiso y pueden retirarse en momento que crean conveniente.

Continuando con ello, vamos a preguntarle al ingeniero Luis Pita, ¿si desea que su asesora técnica pueda precisar algo?

EL CONSULTOR DE PROINVERSIÓN, señor Gonzalo Luis Felipe Pita Chávez.— Bueno, si, pudiésemos tener un poco de mayor detalle respecto al cronograma de revisión de este entregable.

Si, podría la licenciada Valverde, podría dar mayores detalles.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, tiene el uso de la palabra la licenciada Valverde Velásquez

LA CONSULTORA DE LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS-PROINVERSIÓN, licenciada Patricia Evelyn Valverde Velásquez.— Buenas tardes con todos, le saludamos nuevamente el equipo del Proyecto Chincas de Proinversión.

Efectivamente, como indica el ingeniero Pita, en esta fase estamos en la evaluación del entregable número dos, módulo de identificación, el que está siendo elaborado en el marco del invierte.pe; la unidad formuladora desde el pasado 12 de agosto, se le remitió el entregable, previamente revisado, porque la versión digital es la que se envía primero a la unidad formuladora, el 13 de agosto ya lo tienen revisando y evaluando.

Hemos sostenido en esta semana una reunión previa con la Unidad formuladora, informándole el equipo de consultor, supervisor que va... está evaluando a la fecha el entregable y el día martes, como lo indica el ingeniero Pita, las reuniones de trabajo van a ser desde las ocho de la mañana hasta la noche, porque es un

expediente de cuatro mil hojas, entre lo que es el cuerpo del módulo de identificación, los anexos de la parte especializada que se ha solicitado en este entregable, y la planimetría que está asociado a este entregable.

Entonces, esperamos consensuar con la línea formuladora, la identificación de las observaciones que hemos avanzado hasta la fecha y consensuar con su equipo, el equipo de línea formuladora que ha asignado la licenciada Janina, para el día jueves, contar con la comunicación línea formuladora y el consultor la tenga a su mano y comience a trabajar juntamente con el equipo supervisor contratado por nosotros ahí se hace el levantamiento de observaciones.

De tal forma, de cumplir con los plazos establecidos con el GORE Áncash, para contar con el estudio de preinversión del próximo año, estimamos el 4 de junio del siguiente año 2025.

La señora PRESIDENTA.— Justo esos detalles necesitábamos escuchar ingeniero Luis Pita, ya que era una de las preguntas que se venían a posterior.

Bajo ya las precisiones que ha dado nuestra asesora técnica Valverde, quiero hacerles hincapié y dejar constancia que queremos en las siguientes sesiones la participación de los nuevos contratados, supervisores, para que brinden algunos detalles técnicos que requiera esta comisión especial, ya que toda vez, es de necesidad de interés público y también dentro de nuestras facultades que confieren esta comisión.

En ese sentido, yo quiero agradecer las intervenciones de todos y también del colega congresista Elías Varas y la presencia de todos los congresistas presentes **(7)** a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Para finalizar, quiero sostener lo siguiente: El proyecto especial es un polo de desarrollo que va a cambiar la vida de miles de familias en la región Áncash. Y para ello debemos estar todos unidos todas las autoridades.

Yo lamento que el gobernador no asista a las sesiones para que juntos ayudemos a que este Proyecto Especial Chincas se haga una realidad en los tiempos encomendados; y sobre todo su presencia que es de suma importancia porque tiene la facultad de decisión y voluntad política.

Una vez solucionar el problema actual de la tierra, no debemos [...?]

[...] sobre todo lo más importante, que cambiaríamos la vida de miles y miles de familias dentro de la región de Áncash.

Estamos próximos, como muy bien lo decía, a la inauguración de este Puerto de Chancay; y corresponde impulsar ante el Ejecutivo a través de todos los integrantes de esta importante comisión — que son nuestros señores congresistas— para lo cual corresponde poner en agenda la inauguración de los estudios de proyecto de

vías de interconexión entre Chancay y Chinecas y que podrían ser vías ferroviarias para transportar la producción agrícola desde la costa de Áncash hacia el Megapuerto de Chancay.

En ese sentido, promoveremos una sesión conjunta con la Comisión Especial Chancay para abordar estas necesidades de las vías de transportes, para prepararnos a la gran producción agrícola de Chinecas.

Agradecemos la participación de todos ustedes, colegas congresistas.

Pido la autorización para dispensar la aprobación de Acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

Si ningún congresistas tiene alguna observación, la dispensa es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las horas seis y nueve minutos del día 23 de agosto.

Muchas gracias por su presencia.

-A las 18:09 h, se levanta la sesión.